



BASES de la 26ª EDICIÓN PREMIO DIARIO DE BURGOS DE PINTURA RÁPIDA “CATEDRAL DE BURGOS”

ORGANIZACIÓN DEL PREMIO

Las presentes bases corresponden a la **26ª EDICIÓN DEL PREMIO DIARIO DE BURGOS DE PINTURA RÁPIDA “CATEDRAL DE BURGOS”** organizado por Diario de Burgos, entidad perteneciente a la mercantil Grupo de Comunicación Promecal, S.L.U., editora del *Diario de Burgos*, domiciliada en la Avenida Castilla y León 62-64, 09006, Burgos, con CIF número B-09383134 (en adelante, “DIARIO DE BURGOS”), y en ellas se recogen las condiciones para participar en el mismo. El 26º Premio DIARIO DE BURGOS de Pintura Rápida “Catedral de Burgos” es una iniciativa de: Cabildo Metropolitano y Diario de Burgos.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través del sitio web <https://premiopinturarapida.diariodeburgos.es/>

ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL DEL PREMIO

La participación en el premio será gratuita y abierta a todos los ciudadanos. La fecha prevista para la 26ª EDICIÓN DEL PREMIO DIARIO DE BURGOS DE PINTURA RÁPIDA “CATEDRAL DE BURGOS”, es el próximo **8 de julio de 2023**, entre las 08:00h y las 18:00h para la categoría de adultos y entre las 08:00h y las 13:00h para la categoría infantil.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la **Categoría de Adultos** del Premio de Pintura las personas físicas mayores de 15 años, con residencia legal en España, que presenten su obra original antes de las 18:00 horas del día 8 de julio, en el lugar indicado por la Organización y que:

- Se inscriban preferentemente a través de la web <https://premiopinturarapida.diariodeburgos.es/> antes del 30 de junio de 2023 o
- Envíen un e-mail a premiopinturarapida@diariodeburgos.es con sus datos personales (nombre y apellidos, DNI, año de nacimiento, teléfono, ciudad y código postal) antes del viernes 30 de junio de 2023.

- Excepcionalmente y aunque no sea la opción recomendada, se podrán inscribir manualmente el día del concurso, 8 de julio de 2023 desde las 08:00h hasta las 15:00h (después de este horario, no se permitirán realizar inscripciones adicionales) en el Claustro Bajo de la Catedral de Burgos, Puerta del Sarmental.

En el caso de las **categorías infantiles, menores de 15 años**, se recomienda también este año una inscripción a través de la web <https://premiopinturarapida.diariodeburgos.es> o por mail premiopinturarapida@diariodeburgos.es (indicar: nombre y apellidos, DNI si dispone, año de nacimiento y categoría en la que se inscribe en el caso de ser menor, teléfono, ciudad y código postal) o el mismo día del concurso desde las 08:00h hasta las 12:00h, para de este modo poder controlar el día del Premio la recogida de material de dibujo. Si el participante es un/una menor de 15 años, el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, necesario para su participación en el concurso, deberá prestarse o ser autorizado por un titular de la patria potestad o tutela sobre el niño, ya se realice preinscripción online o el día del concurso.

CONDICIONANTES OBLIGATORIOS

- Todos los participantes en la categoría de adultos deberán llevar su material de pintura. El tema es "La Ciudad de Burgos". Se admitirán todas las técnicas y corrientes estéticas. El tamaño máximo será de 116 x 100 cm. y el mínimo de 81 x 65 cm.
- Las obras podrán presentarse sobre un soporte rígido de tela con bastidor o bien adheridas a una cartulina gruesa, soporte de madera o de solidez similar, sin ningún tipo de preparado y totalmente limpio.
- Es requisito imprescindible que el cuadro se realice íntegramente en el periodo de duración del concurso "26ª EDICIÓN DEL PREMIO DIARIO DE BURGOS DE PINTURA RÁPIDA "CATEDRAL DE BURGOS", (sábado 8 de julio de 2023 de 08:00h a 18:00h), al igual que la obra tiene que ser inédita.
- Se indicará en las obras el autor y la valoración económica de las mismas que no podrá superar el precio de venta al público de 2.000 €. Se facilitará un recibo por la entrega de cada obra. Sólo se admitirá una obra por participante. Los pintores deben firmar los cuadros antes de su entrega.
- La obra que obtenga el primer premio quedará en poder de DIARIO DE BURGOS.

FINALIDAD

La finalidad de este premio es colaborar con la restauración y conservación de la Catedral de Burgos. De igual manera, se pretende promocionar el Premio DIARIO DE BURGOS de Pintura Rápida "Catedral de Burgos" mediante la difusión del mismo y de las obras y autores premiados. Los participantes que acepten las

presentes Bases podrán optar al Premio DIARIO DE BURGOS de Pintura Rápida y, en el caso de ser ganadores, a los premios.

DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios para los ganadores elegidos por el jurado serán los siguientes:

Categoría General:

	Premio
1er premio	6.500€ + Vocera
2do premio	2.500€ + Vocera
3er premio	1.500€ + Vocera
6 accésits	500€ + Diploma/cada uno
2 menciones de honor	Diploma

Estos premios están indicados con la retención fiscal ya aplicada. Los premios totales pueden consultarse en el apartado Impuestos.

Categorías Infantil:

Sub categorías Infantil	Premio
3 Ganadores de hasta 5 años	Material de dibujo + Vocera Infantil
3 Ganadores de 6 a 10 años	Material de dibujo + Vocera Infantil
3 Ganadores de 11 a 14 años.	Material de dibujo + Vocera Juvenil

Todos los inscritos en las categorías infantiles recibirán un Kit de dibujo para participar que se entregará el día del concurso en el set que se habilitará para ello en la Catedral. Las obras deberán entregarse hasta las 13:00h y el fallo del Jurado y la entrega de premios será a las 14:00h.

Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores resultantes del Premio de Pintura Rápida. Si uno de los ganadores rechaza el premio que haya obtenido, no se le ofrecerá ningún premio alternativo.

MECÁNICA DEL PREMIO

El jurado del premio decidirá los ganadores del 26º Premio DIARIO DE BURGOS de Pintura Rápida entre las obras presentadas dentro del plazo establecido. El jurado compuesto por expertos y críticos de arte seleccionará entre las obras presentadas alrededor de 40 trabajos, que serán los que opten a los premios. Entre las cuales y por votación secreta el Jurado seleccionará a los ganadores dentro de la categoría de adultos. La selección se realizará durante el mismo día del Premio, comunicándose a los alrededor de 40 seleccionados, al final de la jornada. La valoración económica de dichas obras deberá ser ratificada por el Jurado.

Las obras seleccionadas podrán formar parte de la exposición final que se celebrará en la Sala de Exposiciones Valentín Beato Palencia de la Catedral de Burgos y que se llevará a cabo a lo largo del mes de septiembre. El fallo del jurado será inapelable.

Los que resulten no seleccionados en la categoría de adultos deberán retirar sus obras, previa entrega del correspondiente resguardo, entre las 20:00 horas y 21:00 horas del mismo sábado 8 de julio de 2023. En caso de no retirarse dentro del plazo establecido, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de DIARIO DE BURGOS que podrá disponer de las obras no retiradas en el plazo establecido y podrá utilizarlas libremente.

En el caso de las pinturas de categoría infantil deberán ser retiradas todas aquellas que no hayan sido premiadas, entre las 14:00 horas y 15:00 horas del mismo sábado 8 de julio de 2023 y en caso de no retirarse dentro del plazo establecido se entenderá que se renuncia a cualquier derecho sobre la pintura a favor de DIARIO DE BURGOS.

El jurado estará compuesto por 4 personas de importante relevancia, siendo estos los siguientes: Carlos Cermeño (Presidente), Ion Echeveste, Rodrigo Pérez Barredo y Pablo López Raso.

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

DIARIO DE BURGOS comunicará a los ganadores de la categoría de adultos su condición durante el siguiente lunes, 10 de julio de 2023 mediante una llamada telefónica y el envío de un correo electrónico al ganador. De igual manera se comunicará a los medios de comunicación, mediante la emisión de una nota de prensa que estará disponible en el sitio web de DIARIO DE BURGOS.

El ganador del Premio podrá renunciar al premio ganado, sin embargo, no podrá en ningún caso, canjearlo por otro distinto ni por el valor en metálico del mismo.

Una vez aceptado el premio, DIARIO DE BURGOS emitirá un cheque nominativo con el importe del premio que corresponda.

En el caso de los premios para la categoría Infantil se comunicarán y entregarán los premios el mismo día 8 de julio a las 14:00h.

En caso de que, por cualquier circunstancia, el ganador no recoja el premio en los plazos establecidos o impida de cualquier modo su entrega, DIARIO DE BURGOS procederá a declarar desierto ese premio.

ENTREGA DE PREMIOS E INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

La entrega de premios en la categoría de adultos se realizará en el mes de septiembre coincidiendo con la exposición de las obras seleccionadas. La exposición se abrirá al público a lo largo del mes de septiembre en la Sala de Exposiciones Valentín Beato Palencia de la Catedral de Burgos. Con este motivo

se editará un catálogo, donde se reproducirán todas las obras seleccionadas y premiadas, figurando los nombres de los autores y el tamaño de cada cuadro.

Del total del importe total recaudado por la venta de cada una de las obras seleccionadas, un 70% corresponderá al autor de la misma en concepto de contraprestación por la entrega de la obra y el 30% restante se entregará a la Catedral de Burgos, en nombre y por cuenta exclusiva del autor de la obra, en concepto de donación para la restauración y conservación de la Seo Burgalesa.

Para ello DIARIO DE BURGOS detraerá a cada seleccionado que haya vendido su obra el 30% del importe de la misma en concepto de donación a la Catedral de Burgos, comprometiéndose el Cabildo de la Catedral a expedir un certificado a título personal a cada uno de ellos por el importe donado.

FIN DE LA EXPOSICIÓN-RETIRADA DE LAS OBRAS NO VENDIDAS

Las obras no vendidas estarán disponibles a sus propietarios una vez finalizada la exposición, asumiendo el autor de la misma la gestión, embalaje y portes ocasionados para su devolución. Cuando las obras no sean retiradas en el plazo de un mes una vez finalizada la misma, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la obra a favor de DIARIO DE BURGOS, que podrá disponer de ellas con absoluta libertad. Para mayor información sobre la recogida de las obras, llamar al 947 268 375.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

DIARIO DE BURGOS queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet, o incorrecta transmisión de contenidos, que impida el normal desarrollo del Premio por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe.

DIARIO DE BURGOS no se responsabiliza por las incidencias y fallos de las redes de telecomunicaciones que impidan el acceso a las diferentes páginas web relacionadas con el Premio.

En este sentido DIARIO DE BURGOS no se verá responsable de los daños y/o perjuicios que puedan ocasionarse como consecuencia de actos de terceros no imputables a DIARIO DE BURGOS.

No obstante DIARIO DE BURGOS, como responsable del tratamiento de los datos personales cumplirá las obligaciones que como tal le corresponden, en la selección y vigilancia del tratamiento de los datos personales por parte de encargados de dicho tratamiento.

DIARIO DE BURGOS se reserva el derecho de realizar modificaciones a las bases del 26º Premio DIARIO DE BURGOS de Pintura Rápida siempre que esté justificado y se comuniquen debidamente a los participantes las nuevas condiciones o premios.

En caso de que el Premio no pudiera desarrollarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de DIARIO DE BURGOS, y que afecte al normal desarrollo del mismo, DIARIO DE BURGOS se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

En el caso de que DIARIO DE BURGOS detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante esté impidiendo el normal desarrollo del Premio, alterando ilegalmente el funcionamiento mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o incumpliendo de cualquier otra forma las bases del premio, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción del participante beneficiado, DIARIO DE BURGOS ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar los resultados con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita o alterar la participación normal en la presente Premio.

DIARIO DE BURGOS se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas y pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

Asimismo, DIARIO DE BURGOS se reserva el derecho de dar de baja e incluso de denegar la obtención del premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo a todas aquellas participaciones que sean ofensivas o inaceptables.

IMPUESTOS

Todos los premios que se entreguen a los ganadores del Premio están sujetos a la normativa fiscal aplicable y los premios expresados son netos de impuestos.

Los premios en metálico sin aplicar las retenciones son los siguientes:

	Premio
1er premio	8.024, 69€ + Vocera
2do premio	3.086,42€ + Vocera
3er premio	1.851,85€ + Vocera
6 accésits	617, 28 € + Diploma/cada uno

A los premios del "Premio DIARIO DE BURGOS de Pintura Rápida", les serán de aplicación la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, art. 101 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre (BOE del 29.11.06) y los arts. 75 y 99 del Reglamento del IRPF aprobado por el Real Decreto 439/07 (BOE del 31.03.07).

Exclusivamente, serán por cuenta de DIARIO DE BURGOS en el Premio, la retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

asociada a la asignación del premio y el pago del impuesto del juego previsto en la normativa aplicable.

En consecuencia, el ingreso a cuenta que en cada caso corresponda realizar de acuerdo con la normativa vigente, no será repercutido a los ganadores del premio. Dicho importe será ingresado por la aseguradora al Tesoro Público por cuenta de los agraciados.

Los ganadores de los premios estarán obligados a facilitar sus datos fiscales a DIARIO DE BURGOS a los efectos que esta última pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de este Premio. Los datos fiscales, en cuanto identifican o pudieran hacer identificable a su titular, se tratarán bajo la base de legitimación del cumplimiento de una obligación legal, y de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en el sitio web <https://premiopinturarapida.diariodeburgos.es>

Cualesquiera otras obligaciones tributarias que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que DIARIO DE BURGOS queda relevada de cualquier responsabilidad futura. A este efecto, DIARIO DE BURGOS emitirá y pondrá a disposición de los premiados un certificado con todos los datos correspondientes al premio y las retenciones efectuadas, dentro del plazo legalmente establecido al efecto. En consecuencia, cada ganador será responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

RECLAMACIONES

Para cualquier reclamación en relación con las presentes bases promocionales se deberá dirigir a la dirección de correo electrónico premiopinturarapida@diariodeburgos.es

ACEPTACIÓN

La participación en el 26º Premio DIARIO DE BURGOS de Pintura Rápida supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Bases y la conformidad con el fallo del Jurado, así como la sumisión al criterio de DIARIO DE BURGOS en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del Premio y a las decisiones interpretativas que de las presentes Bases realice esta última.

JURISDICCIÓN

Todos los conflictos que se susciten, en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor.